MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

DICTAMEN A.I. Nº 23/2022

A **LIC. CRISTINA AYALA BLANCO,** Intendente Municipal

C.C. **ING. COM. FRANCISCO EUMELIO RODRIGUEZ V.,** Director de U.O.C.

OBJETO **EMITIR DICTAMEN SOBRE PEDIDO DE ADENDA DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO Nº 17/2022** "Construcción y reparación de vereda" ID Nº 414.115

ANTECEDENTES

En fecha 05 de diciembre de 2022, la auditoria interna recibe el Informe Técnico del Fiscal de Obras Arq. DIEGO VALDEZ ALFONSO, fechado 2 diciembre del 2022, en donde solicita una adenda ampliatoria para la conclusión de la obra en cuestión. En el informe del profesional técnico de fiscalización se detalla las razones por la cual solicita la mencionada adenda cuyos detalles se menciona a continuación:

La planilla que surge de los trabajos a adicionar específicamente la construcción de contrapiso de cascote, piso de piedra rompecabeza, mampostería de elevación con ladrillo común, sardinel de ladrillos laminados, pintura de paredes al látex, limpieza de desbroce y entrega de Obra fueron solicitados por la Fiscalización según consta en el libro de Obras.

El monto adicional a ser ejecutado asciende a **G. 27.318.472 (GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)** equivalente al 19,51% del contrato original cuyo monto asciende a **G. 139.993.614 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE)**

Ítems del llamado CD Nº 19 "CONSTRUCCION Y REPRACION DE VEREDA" con ID: 414115
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad CMN*1	Cantidad Adicional	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Contractual	Monto CMN*1	Porcentaje
1	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1				0		
1.1		De piso	Metros cuadrados	360			11.733	4.223.880		
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	cuadrados	542			5.480	2.970.160		
3	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	54			85.600	4.622.400		
4	72131601-009	Piso - Contrapiso	Unidad Medida Global	1			-	-		
4.1		Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	542	642	100	33.333	18.066.486	3.333.300	18,45%
4.2		Piso de Hº Aº	Metros cuadrados	45			183.466	8.255.970	-	
4.3		Piso de piedra rompecabeza	Metros cuadrados	590	706	116	87.642	51.708.780	10.166.472	19,66%
4.4		Provisión y colocación de cordón cuneta de hormigón	Metro lineal	445			81.000	36.045.000	-	
5	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1			-	-	-	
5.1		ladrillo común de 0,30 m	cuadrados	20			158.388	3.167.760	-	
5.2		Sardinel de ladrillos laminados	Metro lineal	30	36	6	63.120	1.893.600	378.720	20,00%
6	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1			-	-		
6.1		De paredes al latex	Metros cubicos	380	440	60	21.533	8.182.540	1.291.980	15,79%
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de	Unidad Medida	1			857.038	857.038		
7.1		Mamposteria de elevación con	Metros			115	85.200		9.798.000	
7.2		Limpieza de Desbroce	Unidad Medida			1	2.350.000		2.350.000	
							Precio Total	139.993.614	27.318.472	19,51%

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El articulo 3º del decreto 1249/03, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad
El articulo 4º del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

El artículo 62º de la Ley 2051/2003. Del Convenios modificatorios en Obras Públicas.
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de loa cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.
El artículo 202º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, dispone que el control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.
El control interno comprende el control a cargo del órgano de la Auditoria Interna que determine la intendencia y el control a cargo de la Junta Municipal.

ANALISIS Y CONCLUSIONES

La obra adjudicada a la Empresa P S L – PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA, con RUC 3198583-1 en fecha 25 de mayo de 2022, por un monto total de G. **139.993.614 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE)**, con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones.

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Pretup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	30	126	2	2	1	0	521	30	11	8	0
2022	30	126	2	2	1	0	521	30	11	8	139.993.614
										TOTAL:	139.993.614

El art. 62 de la Ley 2051/03, establece dentro del Convenio modificatorios en Obras Públicas, según justificación podrá efectuarse adenda que fuese necesaria, el objeto de la presente adenda se debe a los efectos de regularizar la planilla de cómputos métricos inicialmente adjudicado en consecuencia de las mediciones finales que arrojaron diferencias de

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

cantidades en el computo métrico, los cuales fueron compensados por que se ejecutaron en menor y/o mayor cantidad; el monto total adjudicado no sufre variación.
De acuerdo a la planilla de cómputo final, se observa una variación de **G. 27.318.471 (VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS GUARANIES).** En el informe del fiscal que consta de 6 (seis) páginas que obra en poder de la Auditoria Interna en donde se detalla analíticamente los aumentos de cada rubro en particular.

RECOMENDACIÓN

En base al expediente analizado, la Auditoria Interna sugiere al Ejecutivo Municipal:

1. Autorizar la Adenda de modificación de monto de acuerdo a la planilla de cómputo métricos y precios, hasta la suma de **G. 27.318.472 (GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)**
2. Remitir a la UOC para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.
3. Finalmente se deberá adecuar a los planos de obras con sus respectivos rubros, por la alteración sufrida con respecto al original.
4. Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la secretaria de Hacienda para proceder al pago si correspondiere y su archivo correspondiente.

Es mi dictamen

LIC. ELSA FERLONI DE MORINIGO
Auditora Interna

MUNICIPALIDAD DE IGNACIO MISIONES

INFORME DE LA FISCALIZACION

OBRA:" CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA"

C.D. N°:19/2022- ID N°: 414.115-CONTRATO N°:17/2022

AÑO 2022

ARQ. DIEGO A. VALDEZ A.

Fiscalización

Pasaje 1 c/ Ever Darío Soto- San Juan Bautista Misiones

Telefax: 59581212186-0975603811

e-mail: proyecons_py@hotmail.com

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

INFORME DE LA FISCALIZACION

NOVIEMBRE DE 2022

INDICE DEL CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. INFORME DE LA FISCALIZACION

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ - FISCAL DE OBRAS

1. INTRODUCCION

1.1. Presentación

El consultor Independiente, Arq. Diego A. Valdez Alfonso contratado por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES, para la consultoría de Fiscalización de la obra periodo 2022 de Conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato Numero 12/2022, presenta el INFORME DE SOLICITUD DE ADICIONALES PARA LA OBRA; " CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA"

La obra fue adjudicada como resultado de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°: 19/2022 con ID N°: 414.115, a la firma PSL PROVISION SERVICIO LOGISTICA Representada por el Sr. Luis Miguel Aguilera Galeano con quien se suscribió el Contrato de Obras N.°: 17/2022.- Antecedentes

El objetivo principal es ejecutar los trabajos de construcción y reparación de vereda en torno la Iglesia de San Ignacio-

1.2. Objetivos

Presentar planilla de trabajos a adicionar

2. INFORME DE LA FISCALIZACION

2.1. OBRA:" CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA" C.D. N°:19/2022- ID N°: 414.115- CONTRATO N°:17/2022

2.2. MONTO DEL CONTRATO: 139.993.614 gs. –

2.3. PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS. –

2.4. FECHA DE INICIO: 19/09/2022

2.5. FECHA POSIBLE CULMINACION DE OBRA: 18/12/2022

2.6. MONTO SOLICITADO PARA ADICIONAR: 27.318.472 gs. –

2.7. PORCENTAJE EQUIVALENTE AL CONTRATO: 19.51 %

2.8. PLANILLA DE TRABAJOS PRESENTADA POR LA CONTRATISTA:

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

Ítems del llamado CD Nº 19 "CONSTRUCCION Y REPRACION DE VEREDA" con ID: 414115

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad CMN°1	Cantidad Adicional	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Contractual	Monto CMN°1	Porcentaje
1	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1				0		
1.1		De piso	Metros cuadrados	360			11.733	4.223.880		
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	cuadrados	542			5.480	2.970.160		
3	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	54			85.600	4.622.400		
4	72131601-009	Piso - Contrapiso	Unidad Medida Global	1			-	-		
4.1		Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	542	642	100	33.333	18.066.486	3.333.300	**18,45%**
4.2		Piso de Hº Aº	Metros cuadrados	45			183.466	8.255.970	-	
4.3		Piso de piedra rompecabeza	Metros cuadrados	590	706	116	87.642	51.708.780	10.166.472	**19,66%**
4.4		Provisión y colocación de cordón cuneta de hormigón	Metro lineal	445			81.000	36.045.000	-	
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1			-	-	-	
5.1		ladrillo común de 0,30 m	cuadrados	20			158.388	3.167.760	-	
5.2		Sardinel de ladrillos laminados	Metro lineal	30	36	6	63.120	1.893.600	378.720	**20,00%**
6	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1			-	-	-	
6.1		De paredes al latex	Metros cúbicos	380	440	60	21.533	8.182.540	1.291.980	**15,79%**
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de	Unidad Medida	1			857.038	857.038	-	
7.1		Mampostería de elevación con	Metros			115	85.200		9.798.000	
7.2		Limpieza de Desbroce	Unidad Medida			1	2.350.000		2.350.000	
							Precio Total	**139.993.614**	**27.318.472**	**19,51%**

Firma
Nombre: Luis Miguel Aguilera
En calidad de propietario

Para la elaboración de esta planilla se solicitó a la contratista una planilla de los trabajaos a ser ejecutados, y surge a partir exclusivamente para la correcta conclusión de los trabajos ya que no estaban previstos en el contrato. –

Se puede observar que el total de la sumatoria de los rubros no supera el 20% del monto total del contrato, además analizamos los rubros individualmente tenemos que también se encuentran dentro del porcentaje permitido;

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

La Planilla de los trabajos solicitados de rubros adicionales puede ser adjuntada a una obra en ejecución con contrato vigente y formar parte de una adenda, toda vez que no supere el 20% del monto del contrato. –

Quedando el monto y porcentaje a adicionar como sigue:

Apartado de la ley 2051/03- articulo 62

CAPÍTULO CUARTO
MODALIDADES DE LOS CONTRATOS

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Además, se menciona que para la ejecución de estos trabajos demandaría cierto tiempo de ejecución se debería prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un 10% del plazo de ejecución pactado en el contrato, tendríamos como sigue;

MONTO DEL CONTRATO: 139.993.614 gs. –

MONTO SOLICITADO PARA ADICIONAR: 27.318.472 gs. –

MONTO TOTAL (CONTRACTUAL + ADICIONAL): 167.312.086 gs. –

PORCENTAJE EQUIVALENTE AL CONTRATO: 19.51 %

PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS. –

PLAZO PARA AMPLIAR: 17 DIAS. -

PLAZO FINAL (EJECUCION + AMPLIACION): 107 DIAS

FECHA POSIBLE DE CULMINACION DE LA OBRA: 04/01/2023

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra
ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS

RECOMENDACIONES DE LA FISCALIZACION:

Se recomienda adicionar rubros de las planillas corregidas por la Fiscalización y prorrogar el plazo de ejecución de la obra **CONSTRUCCION Y REPARACION DE VEREDA" C.D. N°:19/2022- ID N°: 414.115-CONTRATO N°:17/2022** ya que la realización de estos trabajos sería fundamental para evitar incomodar los usuarios finales de dichas mejoras y la correcta terminación de trabajos inherentes a dicha obra salvo mejor parecer de la contratante. -

Es mi informe. -

Diego A. Valdez A.
Arquitecto

ANEXO 1:

Nota presentada por la Contratista

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

Ítems del llamado CD Nº 19 "CONSTRUCCION Y REPRACION DE VEREDA" con ID: 414115

Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad CMN°1	Cantidad Adicional	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Contractual	Monto CMN°1
1	72103003-001	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1				0	
1.1		De piso	Metros cuadrados	360			11.733	4.223.880	
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	542			5.480	2.970.160	
3	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	54			85.600	4.622.400	
4	72131601-009	Piso - Contrapiso	Unidad Medida Global	1			-	-	
4.1		Contrapiso de Cascote	Metros cuadrados	542	642	100	33.333	18.066.486	3.333.300
4.2		Piso de Hº Aº	Metros cuadrados	45			183.466	8.255.970	-
4.3		Piso de piedra rompecabeza	Metros cuadrados	590	690	100	87.642	51.708.780	8.764.200
4.4		Provisión y colocación de cordón cuneta de hormigón	Metro lineal	445			81.000	36.045.000	-
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1			-	-	-
5.1		Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,30 m	Metros cuadrados	20	70	50	158.388	3.167.760	7.919.400
5.2		Sardinel de ladrillos laminados	Metro lineal	30	130	100	63.120	1.893.600	6.312.000
6	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1			-	-	-
6.1		De paredes al latex	Metros cúbicos	380	440	60	21.533	8.182.540	1.291.980
7	72131601-013	Limpieza final y retiro de scombros	Unidad Medida Global	1			857.038	857.038	-
							Precio Total	**139.993.614**	**27.620.880**

Firma
Nombre: Luis Miguel Aguilera
En calidad de propietario

Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

ARQ. DIEGO VALDEZ | FISCAL DE OBRAS